

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21544 MADRID

Edicto

Doña Silvia Valdés González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 201/2009 referente al deudor Editorial Montecorvo, S.A., con CIF A-28286789, se ha presentado por la administración concursal el plan de liquidación a que se refiere el artículo 148 de la Ley Concursal. Dicho plan queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para conocimiento de los interesados, de acuerdo con el artículo 148.1 de la LC.

Dicho plan puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Según dispone el artículo 148.2 de la LC, dentro del plazo de quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan de liquidación, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 6 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110047731-1